

MADRID

equidad, derechos sociales y empleo

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Nº Expediente:
300/2017/01177

ACTA

En Madrid, a las 12,30 horas del día 27 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de contratación de Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: "Asesoramiento y comunicación de actividades dentro del proyecto Madrid Capital de Moda-Madrid Fashion Capital de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidenta: D^a Olga M^a Ruiz Castillo, Subdirectora General de Comercio y Mercados, supliendo por ausencia a la Directora General de Comercio y Emprendimiento, de conformidad con las reglas de suplencia previstas en el artículo 19.2 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vocales: D^a Beatriz Santaolalla Pons, Jefa del Servicio de Innovación Comercial y Disciplina.
D. Miguel Ángel Sánchez Moral, Adjunto Departamento Intervención Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

D^a Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 6 de noviembre de 2017.

Secretaria:

D^a Margarita Ávila Blanco, Jefa del Servicio de Contratación, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de 21 de septiembre de 2015.

Firmado por: MARGARITA AVILA BLANCO
Cargo: JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 27-11-2017 14:38:43

Firmado por: OLGA MARIA RUIZ CASTILLO
Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y MERCADOS
Fecha: 28-11-2017 08:34:50

MADRID

equidad, derechos sociales y empleo

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 16 de noviembre de 2017, con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

2.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 18 de octubre de 2017, por el Comité de Expertos se emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor; asimismo se informa de que en fecha 16 noviembre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 20 de noviembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a determinar la valoración de las ofertas, con el siguiente resultado:

- **GOOD NEWS TELEVISIÓN SL, NIF.: B-84094655:**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes.....	17 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes.....	75 puntos
Total.....	92 puntos

- **PROJECTROOM SL, NIF.: B-84954114: 18 puntos.**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes.....	18 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes.....	31 puntos
Total.....	49 puntos

MADRID

equidad, derechos sociales y empleo

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

- **MRD AGENCIA DE COMUNICACION SL, NIF.: B-86065711 : 16 puntos.**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes.....	16 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes.....	49,50 puntos
Total.....	65,5 puntos

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que seguidamente se indica por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: **GOOD NEWS TELEVISIÓN SL, NIF.: B-84094655.**

Precio de adjudicación: 55.156,30 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.582,82 euros, totalizándose la oferta en 66.739,12 euros.

Mejora técnica sobre las especificadas en el contrato:

Obtención de un certificado de conformidad o certificado de accesibilidad TIC expedido por AENOR o entidad de certificación equiparable de la web www.madridemprende.es. (la referencia a la web debe entenderse hecha a la página www.madridcapitaldemoda.com).

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA